

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SAN PABLO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
EDUCACION MUNICIPAL

SAN PABLO, Febrero 22 de 2016.-

DECRETO EXENTO N° 659 /

VISTOS

Las disposiciones y facultades contempladas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones estipuladas en la Ley 19.130, del 19.03.92 y 19.602, del 25.03.99.

Acta de Tribunal Electoral Regional, de fecha 04 de Noviembre de 2012, donde se emite fallo Acto de Proclamación de Alcalde de la Comuna de San Pablo, a Don OMAR ALVARADO AGÜERO, ROL 600-12-P-A.

Acta de Sesión constitutiva e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.2012, donde consta la Personería Jurídica de **Don OMAR ALVARADO AGÜERO**, como Alcalde de la comuna de San Pablo.

Decreto Alcaldicio N°77 de fecha 29.01.2016, Se nombra Secretario Municipal Suplente a Don **RUBEN CARLOS MANUEL RODRIGUEZ SANDOVAL**, a contar del 01 de febrero al 31 de marzo de 2016.

Decreto Exento N° 629 de fecha 16 DE Febrero 2016, que nombra Alcalde Subrogante de la Comuna de San Pablo al Sr. **DENYS ACUÑA ALVAREZ**, a contar del 17 de Febrero 2016 al 01 de Marzo 2016.

Solicitud Pago de Viático por realizar Trámites del Servicio en Caja Los Andes y Coopeuch, el día Viernes 12 de Febrero 2016 en la Ciudad de Osorno.

DECRETO

PAGUESE, a la **SRA. YOSELIN DANITZA FLORES FLORES**, RUT: **14.101.684-9**, **JEFE FINANZAS DAEM SAN PABLO**, la cantidad de \$ 21.059.- (Veintiún mil cincuenta y nueve pesos), por concepto de 1 viatico realizado el día Viernes 12 de Febrero 2016, por Trámites del Servicio en Caja Los Andes y Coopeuch en Osorno, el cual sea cancelado en la Remuneración del Mes de Febrero de 2016, según documento adjunto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y REGISTRESE.



DAA/RRS/JRT/tvv.

Distribución

- Oficina de Partes
- Ley Transparencia
- Archivo Finanzas
- Archivo DAEM.